

RESOLUCIÓN TENIENTE-ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

Visto el Acta de la Comisión Técnica de baremación y selección de los solicitantes de la bolsa para la selección del personal acogido al Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla y gestionado por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache de conformidad con las bases de la convocatoria en los términos dispuestos en la Resolución de la Diputación de Sevilla núm. 4364/2020, de 18 de septiembre de 2020,

RESUELVO:

- 1.- Dar exposición pública de la lista provisional de solicitantes con la puntuación obtenida por cada uno/a de ellos/as en orden alfabético del primer apellido, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web oficial del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- 2.- Dar de plazo hasta el día 09/12/2020 para cualquier alegación/reclamación/subsanación en cuanto a la puntuación obtenida y/o a la situación de exclusión del proceso. Estas reclamaciones se realizarán por instancia oficial a través del Registro General del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Lo que firmo en San Juan de Aznalfarache a 30 de Noviembre de 2020

TENIENTE-ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Fernando Jesús Pozo Durán



Código Seguro De Verificación:	pf8/fc01JbA95MPcmoT8Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jesus Pozo Duran	Firmado	30/11/2020 12:51:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/pf8/fc01JbA95MPcmoT8Aw==		

